

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Empleo. Estrategias y Gestión de Servicios y Políticas Territoriales de Empleo por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4317061
Denominación del Título	Máster Universitario en Empleo. Estrategias y Gestión de Servicios y Políticas Territoriales de Empleo
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado 18011098 Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos 21005812 Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW	PÁGINA	1/7
			

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Mejorable

La información publicada en la Web es la misma que la de la memoria. Se han resuelto las observaciones incorporadas en el Informe emitido por la Comisión de Seguimiento de 5 de junio de 2020 y existe coincidencia entre las competencias, asignaturas, sistemas de evaluación y horas de presencialidad de la memoria y las de la página web.

Hay información sobre el Título en distintas páginas al tratarse de un título interuniversitario. La estructura de las páginas es diferente, pero desde el punto de vista sustantivo, la información fundamental de título coincide.

La información sobre las salidas profesionales es un punto fuerte de la titulación.

En el Informe final de DEVA de 13 de julio de 2021 se recomendaba homogeneizar la información disponible en las páginas web del Título para que todas tengan idéntico contenido.

La titulación ha implementado un exhaustivo Plan de Mejora en el que figuran, entre otras, una Acción de Mejora de "Enriquecimiento y actualización de contenidos", con un grado de cumplimiento del 80%. Esto es, la información accesible en la página web se actualiza periódicamente pero quedan contenidos pendientes (es mejorable).

En el Autoinforme se insiste en que desde el punto de vista sustantivo la información fundamental coincide.

Recomendaciones:

Se recomienda homogeneizar la información disponible en las diversas páginas web, la del título y la de la UCO.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

El título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante los cursos académicos 2019/20 y 2020/21.

EL sistema de Garantía de calidad de la Universidad es aplicable al título, que además cuenta con su propia Unidad de Garantía de calidad, cuya composición y actas están disponibles en la web y son fácilmente accesibles.

En base a los resultados del SGC el título ha puesto en marcha un exhaustivo Plan de Mejora que funciona autónomamente y no sólo a instancia de las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento. El plan de mejora propone acciones específicas, con indicadores, responsables, plazos de ejecución y un seguimiento específico que incorpora un análisis del grado de cumplimiento, su valoración y comentarios. Las acciones emprendidas son satisfactorias. El título dispone del gestor documental institucional y aplica sus procesos.

La implantación de la titulación es muy reciente, pero el sistema cuenta con mecanismos que permiten la revisión del sistema interno de garantía de calidad y el análisis de los resultados obtenidos por la misma.

No hay recomendaciones en el Informe anterior sobre esta cuestión.

En base a los resultados del SGC el título ha puesto en marcha un exhaustivo Plan de Mejora que funciona autónomamente y no sólo a instancia de las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento.

Código Seguro de Verificación:R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW	PÁGINA	2/7
			

El plan de mejora propone acciones específicas, con indicadores, responsables, plazos de ejecución y un seguimiento específico que incorpora un análisis del grado de cumplimiento, su valoración y comentarios.

Las acciones emprendidas son satisfactorias.

El título dispone del gestor documental institucional y aplica sus procesos.

La implantación de la titulación es muy reciente, pero el sistema cuenta con mecanismos que permiten la revisión del sistema interno de garantía de calidad y el análisis de los resultados obtenidos por la misma.

No hay recomendaciones en el Informe anterior sobre esta cuestión.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

La implantación del curso se ha producido en el curso 2019/2020 de acuerdo con el plan previsto, sin que la pandemia haya impedido su puesta en marcha.

El título requiere de la acción coordinada de tres universidades, lo cual supone un esfuerzo añadido. Los procesos de gestión administrativa se han desarrollado de forma adecuada y la normativa se aplica convenientemente. Existe información muy exhaustiva sobre la posibilidad de realizar reconocimiento de las prácticas externas por experiencia profesional.

Las prácticas externas son obligatorias únicamente para aquellos estudiantes que opten por el itinerario profesionalizante del Máster.

No se han producido incidencias reseñables más allá de las producidas por el COVID.

En cuanto se refiere al alumnado matriculado, el título oferta 15 plazas: 10 semipresenciales y 5 en la modalidad virtual en cada una de las tres Universidades en que se imparte (Córdoba, Huelva y Granada). De la información facilitada en el Autoinforme se deduce que la matrícula alcanzada en los tres cursos de impartición ha sido de 10 semipresenciales y 5 virtuales durante los cursos 1019/20 y 2020/21, y de 9 semipresenciales y 4 virtuales en el curso 2021/22, por lo cual desde la Dirección del Máster se deben emprender acciones para intentar incrementar la demanda del título que, por lo demás, es sumamente especializada y de grandísima utilidad.

Se respeta la doble modalidad de impartición: semipresencial y virtual que figura en la Memoria.

La estructura de las guías docentes es satisfactoria puesto que incorporan todos los contenidos preceptivos para este tipo de documentos, aunque en algunas de ellas la bibliografía se remite a materiales del curso que se facilitarán al principio del curso.

No hay guías de TFM ni de prácticas externas.

En relación con los TFM se encuentra publicado un protocolo que contiene información sustantiva muy practica sobre el TFM, aunque en ella no figuran las competencias, las líneas de investigación que se ofertan (aunque en el Autoinforme se matiza que se remiten directamente por correo electrónico a los matriculados) ni los profesores en disposición de tutorizar.

No se oferta como doble titulación.

No se han presentado modificaciones.

En el Informe final de DEVA de 13 de julio de 2021 se recomendaba la elaboración de una guía docente sobre el TFM que contenga todos los elementos que se requieren y también se recomendaba incorporar en todas las páginas del programa información sobre las prácticas externas.

Actualmente, ambas páginas del título contienen información muy exhaustiva sobre las prácticas externas, pero sigue sin existir una guía docente específica sobre la asignatura TFM, aunque se incorpora un protocolo de desarrollo muy exhaustivo.

Código Seguro de Verificación:R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW	PÁGINA	3/7
			

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar bibliografía básica y complementaria en las guías docentes.
Se recomienda cumplimentar una guía docente específica para la asignatura TFM.

4. Profesorado

Mejorable

El profesorado que imparte docencia en este Máster es suficiente y adecuado para su impartición, tanto por su número como cualificación.

Además de los profesores denominados internos, el título cuenta con la participación puntual de otros docentes y profesionales externos, que llevan a cabo seminarios y conferencias de forma recurrente.

En las páginas web del título figura información sobre la Universidad de adscripción y su estatus profesional. No se han producido variaciones respecto a la información contenida en la Memoria verificada.

El título imparte enseñanza semipresencial y virtual y el Autoinforme reflexiona sobre la adecuación del perfil del profesorado y su experiencia en impartir docencia en la modalidad ofertada y su formación en competencias digitales. Según indica el Autoinforme, el profesorado ha tenido acceso a formación específica en aplicaciones y plataformas para la educación a distancia puestos a disposición por la UCO, así como ha hecho uso de recursos propios y/o proporcionados por la Universidades participantes.

El protocolo de prácticas externas se contiene tanto en la página de la titulación como en la de la Universidad de Córdoba.

El Autoinforme incorpora los convenios de prácticas en vigor.

Las encuestas de satisfacción con el profesorado presentan unos resultados satisfactorios. No obstante, en relación con la información sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado sometido a DOCENTIA, solo se aportan evidencias de una profesora sustituta interina.

Los mecanismos de coordinación incorporados en el autoinforme y existentes en la página web resultan satisfactorios. El autoinforme da cuenta exhaustivamente de las reuniones de coordinación celebradas y de los acuerdos adoptadas. Las actas de las reuniones son fácilmente accesibles.

En el informe final de DEVA de 13 de julio de 2021 se recomendaba homogeneizar el contenido de las páginas web, para que la información sobre TFM y prácticas externas resulte homogénea. Dichos aspectos ya han sido evaluados en el Criterio 3. Específicamente sobre el profesorado se recomendaba valorar las actividades realizadas para la formación del profesorado y analizar la evaluación de la actividad docente del profesorado.

El Autoinforme remite a un link para comprobar la formación del profesorado pero no se ha podido acceder a la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Recomendaciones:

Se recomienda favorecer que el profesorado someta su actividad docente al programa DOCENTIA. En el autoinforme solo se evidencia dicha información de una profesora.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

El Máster se oferta tanto en modalidad semipresencial como a distancia/online, haciendo uso de herramientas telemáticas adecuadas en las tres Universidades en que se imparte.

Código Seguro de Verificación:R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW	PÁGINA	4/7
			

El título dispone de aula virtual (moodle) como plataforma esencial para la impartición de las sesiones programadas, con recursos de gran valor e imprescindibles para la docencia on line (información de interés, foros, enlaces web, documentos, tareas, etc. y ofrece, entre otras, la opción de un sistema de tutorías electrónicas para garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado).

El alumnado dispone de cuenta de correo y acceso en red al sistema de información de su expediente.

Los equipos informáticos, salas de informática y nuevas tecnologías experimentan una mejora constante. Los estudiantes pueden trabajar de forma óptima con los recursos on line disponibles.

Las encuestas realizadas sobre la infraestructura y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del máster demuestran el grado de satisfacción existente al respecto, obteniéndose en el estamento de profesorado una puntuación de 4,80 puntos (media UCO: 4,34).

Los grupos son reducidos y las metodologías de enseñanza aprendizaje se consideran correctas.

De la información disponible sobre el título se desprende la adecuación de los servicios existentes para la orientación académica y profesional de los estudiantes del mismo.

La orientación académica y profesional del estudiantado se puede consultar en:

<https://www.uco.es/estudios/idep/master-empleo-estrategias-y-gestion-servicios-y-politicas-territorialesempleo#presentacion>

Las Facultades disponen, asimismo, de puntos de acceso inalámbrico a internet que facilita este servicio.

La información sobre las salidas profesionales del título es un punto fuerte de la titulación.

Se ha implantado una acción de mejora para obtener y analizar datos sobre la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

La información aportada tanto en la web del título como en la de la Universidad de Córdoba respecto a los convenios existentes y al desarrollo de las prácticas externas por parte de quienes realizan el itinerario profesional es adecuada y suficiente.

La información sobre movilidad se encuentra tanto en la página del título como en la de la Universidad de Córdoba, si bien tiene poca entidad por el carácter tan específico que tiene el Máster.

En el Informe final de DEVA de 13 de julio de 2021 se recomendaba ampliar la información existente en las web sobre movilidad. Actualmente dichas webs aportan una información básica sobre el escaso o nulo recorrido que tiene la movilidad en dichos títulos si bien desde la Dirección del título se comprometen a suscribir los pertinentes convenios.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Los resultados de las encuestas ponen de manifiesto que los valores medios globales obtenidos son superiores a los de referencia-UCO.

Los resultados referentes a la actividad docente del profesorado muestran una valoración global media de 4,95 y 5,00 para los cursos 2019/2020 y 2020/2021, respectivamente (media UCO: 4,34).

Los resultados de la encuesta de egresados, correspondiente con el P-9, demuestran el alto índice de inserción laboral del alumnado del Máster, si bien debe tenerse en cuenta que el 100% ya trabajaba durante la realización de los estudios.

Respecto a las tasas de abandono, éxito y eficiencia se está comenzando a tener datos y por tanto a tener datos. El plan de mejora está conseguido al 50%.

En el Informe de DEVA de 13 de julio de 2021 se recomendaba:

- Establecer mecanismos más efectivos que permitan la recepción de datos sobre la satisfacción de los agentes implicados en el programa, incluso en docencia online.

Código Seguro de Verificación:R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW	PÁGINA	5/7
			

- El análisis y la evaluación de los indicios de satisfacción recibidos.
- Comparar los indicios de satisfacción recibidos con indicadores externos.

Actualmente dichas recomendaciones han sido atendidas a través del Plan de mejora, en el cual, en el curso 20/21 se reconoce que se necesita realizar más encuestas, pues no hay datos por el corto período transcurrido desde la implantación del título.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar indicadores de todos los agentes implicados y compararlos con indicadores externos.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda homogeneizar la información disponible en las diversas páginas web, la del título y la de la UCO.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar bibliografía básica y complementaria en las guías docentes.

Se recomienda cumplimentar una guía docente específica para la asignatura TFM.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda favorecer que el profesorado someta su actividad docente al programa DOCENTIA. En el autoinforme solo se evidencia dicha información de una profesora.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda aportar indicadores de todos los agentes implicados y compararlos con indicadores externos.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW	PÁGINA	6/7
			

DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TX4E6P4NTHZ7YQDFPBSLWDD6DW	PÁGINA	7/7
			